



Municipalidad de Corral de Bustos Ifflinger

Departamento Marcos Juárez
Provincia De Córdoba

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

DECRETO N° 076/2023

VISTO:

El llamado a Concurso de Precios N° 008/2023, dispuesto por el Decreto N° 072/2023 para la **"CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN ESCENARIO PARA LA USINA DEL ARTE, CORRAL DE BUSTOS – IFFLINGER"**, con materiales provistos por la Municipalidad, todo conforme al Legajo Técnico del Decreto arriba mencionado y conforme al régimen de contrataciones, reglamentaciones y disposiciones vigentes en la materia.-

Que la apertura de sobres, se realizó el día jueves 10 de AGOSTO del corriente, habiéndose recepcionado una única propuesta de **"ROZYCKI ALEXIS MAURICIO" (CUIT N° 20-30754366-5)** con domicilio en calle San Lorenzo N° 946 de la Ciudad de Corral de Bustos, Cba, cumpliendo con los requisitos formales exigidos y con una propuesta económica que asciende a la suma de **PESOS TRES MILLONES CIENTO NUEVE MIL SETECIENTOS c/00 centavos (\$3.109.700,00) incluido IVA.-**

Y CONSIDERANDO:

El dictamen presentado con fecha 16/08/2023 por la Comisión de Preadjudicación creada por el Decreto 072/2023, conformada por el Ingeniero Fabián VELEZ, en representación de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Municipal; la Fiscal de Estado Municipal Dra. Cecilia DI GIUSTO, el Secretario de





Municipalidad de Corral de Bustos Ifflinger

Departamento Marcos Juárez
Provincia De Córdoba

Economía, Hacienda y Finanzas CPN Marcelo BOLATTI, el Secretario de Gobierno Municipal Dr. Maximiliano PUNSCHKE, los Concejales, uno por cada bloque, Sres. Daniel Alberto ALVARADO y Daniela Vanesa SILVA; la Presidenta del Tribunal de Cuentas Municipal CPN Evangelina Traverso; y la Vocal del Tribunal de Cuentas Municipal CPN Melina CUAYATO.-

Que en dicho Dictamen, luego de realizar un análisis pormenorizado de la oferta presentada -a la que me remito *brevitatis causae*-, la Comisión de Preadjudicación concluye textualmente en lo siguiente, a saber:

*"... la Comisión dictamina, por unanimidad, **PREADJUDICAR** la mano de obra **"CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN ESCENARIO PARA LA USINA DEL ARTE, CORRAL DE BUSTOS – IFFLINGER"** al Sr. **"ROZICKI ALEXIS MAURICIO"** (CUIT N° 20-30754366-5) por la suma de **PESOS TRES MILLONES CIENTO NUEVE ML SETECIENTOS c/00 centavos (\$3.109.700,00) incluido IVA...**"*

Que en razón de lo expuesto y de lo dispuesto por los puntos 9º (Adjudicación) y 10º (Reserva) del Pliego de Bases, Condiciones y Especificaciones Técnicas, previsto en el Decreto N°072/2023, y de la Ordenanza N°1629/2022 del Régimen de Contrataciones vigente para dicha contratación;

POR TODO ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS – IFFLINGER**

DECRETA:





Municipalidad de Corral de Bustos Ifflinger

Departamento Marcos Juárez
Provincia De Córdoba

ARTÍCULO 1º.- ADJUDÍCASE al Sr. **"ROZYCKI ALEXIS MAURICIO"** (**CUIT N° 20-30754366-5**), con domicilio en calle San Lorenzo N° 946 de la Ciudad de Corral de Bustos, Cba, la ejecución de la mano de obra **"CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN ESCENARIO PARA LA USINA DEL ARTE, CORRAL DE BUSTOS – IFFLINGER"**, por la suma de **PESOS TRES MILLONES CIENTO NUEVE ML SETECIENTOS c/00 centavos (\$3.109.700,00) incluido IVA.-**

ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE vía correo electrónico (mail), con copia o escaneado del presente Decreto, al oferente.-

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.-

Corral de Bustos – Ifflinger, 16 de AGOSTO del 2023.-